



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
QUINCHÍA-RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 057

FECHA:

27/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2016-00114	EJECUTIVO SINGULAR	ALEJANDRO CANO LOPERA	GUSTAVO DE JESÚS MANSO	26/08/2021	CORREO
2020-00115	EJECUTIVO SINGULAR	LUZ MARÍA CASTAÑO TREJOS	CORPORACIÓN ÁREA DE RESERVA ESPECIAL MINERA QUINCHIA	26/08/2021	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P. notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 27 de agosto de 2021 a las 7:00 a.m

XIOMARA CARDONA TAFUR
Secretaria

